

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

14177 *COMPLEMENTOS DE PIENSOS COMPUESTOS, S.A.*

Reducción de capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de Complementos de Piensos Compuestos, S.A., celebrada con carácter extraordinario y universal, el 14 de junio de 2013, acordó por unanimidad, reducir el capital social de la compañía, en 54.091,09 euros, mediante la amortización de 900 acciones, de 60,10121 euros de valor nominal cada una de ellas. La reducción del capital social descrito, tiene como finalidad la amortización de las indicadas 900 acciones propias, de las que es titular la sociedad. La reducción de capital será ejecutada, de forma inmediata, una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

En la misma Junta General de Accionistas, a continuación, se acordó una ampliación de capital con cargo a reservas, por importe de 606.866,01 euros, mediante la ampliación del valor nominal de cada una de las 3.300 acciones en que queda dividido el capital social, en 183,898791 euros, de manera que el valor nominal de cada una de ellas, a partir de esta fecha, ha pasado a ser de 244,00 euros.

Por todo ello, el capital social queda fijado en 805.200 euros, dividido y representado por 3.300 acciones de 244,00 euros de valor nominal cada una de ellas.

Enériz, 18 de noviembre de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130066265-1